

de tercera («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre) se hace pública la relación de los aspirantes admitidos a dicho concurso-oposición y que es la siguiente:

1. D.^a María de las Mercedes Plaza Ramírez.
2. D.^a Juana Cabrero Alonso-Majagranzas.

Madrid, 20 de noviembre de 1964.—El Secretario Técnico.—8.828-E.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición para cubrir una plaza de Auxiliar Técnico de cuarta y otra en expectación de destino.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para el concurso-oposición de provisión de una plaza de Auxiliar Técnico de cuarta y otra en expectación de destino («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre) se hace pública la relación de los aspirantes admitidos a dicho concurso-oposición y que es la siguiente:

1. D.^a María Jesús Martín Sánchez.
2. D.^a María Luz Rodríguez Carbajal.

Madrid, 20 de noviembre de 1964.—El Secretario Técnico.—8.829-E.

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Teoría Económica 3.^o» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid por la que se convoca a los opositores admitidos.

Se convoca a los señores opositores que han sido admitidos para tomar parte en el concurso-oposición para la provisión de una plaza de Profesor adjunto, adscrita a la cátedra de «Teoría Económica 3.^o», en la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid para el día 14 de diciembre, a las nueve treinta de la mañana, en el salón de grados de esta Facultad, para la celebración del primer ejercicio.

Madrid, 16 de noviembre de 1964.—El Presidente, José Castañeda Chornet.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para proveer tres plazas de Taquimecanógrafos por la que se publican las normas y cuestionarios de los ejercicios, así como se convoca a los opositores para la realización de los mismos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base tercera de la convocatoria del concurso-oposición para proveer tres plazas de Taquimecanógrafos, convocadas por Resolución de la Subsecretaría de Educación Nacional de 4 de enero de 1964, el Tribunal ha acordado que los opositores realicen los siguientes ejercicios, con las pruebas que se detallan:

1.^o De carácter práctico, que constará de las siguientes partes:

a) Resolución de un problema de Aritmética en el que el Tribunal propondrá cuestiones de aplicación práctica relacionadas con el ejercicio de funciones económico-administrativas.

Para el desarrollo de esta prueba el Tribunal concederá media hora a los aspirantes.

b) Ejercicio de Mecanografía, consistente en la copia a máquina, durante el plazo de quince minutos y a una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto, de un texto que facilitará el Tribunal.

Para la realización de esta prueba los señores aspirantes podrán utilizar la máquina de escribir que deseen y que deberán llevar al lugar del examen.

c) Ejercicio de Taquigrafía, que consistirá en recoger un dictado durante plazo de cinco minutos a una velocidad media de ochenta a cien palabras por minuto, del texto que se designe.

A continuación deberá efectuarse la traducción del texto taquigráfico, precisamente a máquina y en plazo máximo de una hora. El Tribunal anotará la hora de entrega de su ejercicio por cada aspirante.

Los opositores deberán entregar al Tribunal, para que se unan al expediente, las cuartillas del texto taquigráfico y su correspondiente traducción mecanografiada.

La designación del problema, la del texto de la copia mecanográfica y la del texto del dictado para taquigrafía, se harán mediante sorteo entre los que al efecto propondrá el Tribunal para cada una de las partes de esta prueba.

2.^o De carácter teórico, consistente en desarrollar por escrito, y en plazo máximo de una hora, el tema sacado a la suerte de entre los comprendidos en el cuestionario que se indica a continuación.

Calificación de los ejercicios:

Las tres partes del ejercicio práctico y el ejercicio teórico serán calificados por el Tribunal otorgando puntuación independiente para cada una, entre cero y diez puntos.

Para aprobar el primer ejercicio será indispensable alcanzar una puntuación mínima de quince, y para aprobar el segundo ejercicio un mínimo de cinco puntos.

Cuestionario de temas para el ejercicio teórico

1. El Estado español: organización vigente.—La Jefatura del Estado.—El Consejo de Regencia y el Consejo del Reino.—Las Cortes Españolas.

2. La Administración Central: Organos de la Administración del Estado.—Consejo de Ministros y Comisiones Delegadas.—Presidente del Gobierno y Vicepresidente del Gobierno.—Los Ministros, Subsecretarios, Directores generales y Secretarios generales Técnicos.—Los diferentes Departamentos ministeriales en la actualidad; funciones principales de cada uno.

3. Responsabilidad del Estado y de sus autoridades y funcionarios.—Régimen disciplinario: faltas, sanciones, procedimiento.—Tribunales de honor.—Honores y recompensas.

4. Procedimiento administrativo.—Iniciación, trámite, terminación y ejecución.—Recursos administrativos.—Breve referencia al procedimiento contencioso-administrativo.

5. Los funcionarios civiles del Estado.—La Ley de Bases de 20 de julio de 1963 y su texto articulado.—Formación y perfeccionamiento de funcionarios.

6. El Ministerio de Educación Nacional.—Antecedentes, evolución y organización actual de los servicios del Ministerio.

7. Competencia, organización y servicios dependientes de la Subsecretaría, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales de Enseñanza Universitaria, de Enseñanzas Técnicas y de Enseñanza Media.

8. Las Direcciones Generales de Enseñanza Primaria, de Enseñanza Laboral, de Bellas Artes y de Archivos y Bibliotecas: competencia, organización y servicios dependientes de cada una.

9. El Consejo Nacional de Educación.—El Consejo Superior de Investigaciones Científicas.—Los Patronatos.—Las Academias y el Instituto de España.—Ideas generales sobre su organización y funciones.

10. Los Centros de Enseñanza: Universidades, Escuelas Técnicas, Institutos de Enseñanza Media.—Referencia a otros Centros docentes de distintas enseñanzas.

11. Comisaría de Protección Escolar y Asistencia Social; de Extensión Cultural y de Cooperación Científica Internacional.—Fines, organización y servicios de cada una.

12. Las Bellas Artes.—Museos y exposiciones.—Festivales y concursos.—Centros de Enseñanzas Artísticas.

Convocatoria a los opositores:

Para el comienzo de las pruebas y ejercicios anteriormente indicados se convoca a todos los señores aspirantes admitidos para el día 17 de diciembre próximo, a las cuatro en punto de la tarde, en los locales de la Escuela Central de Idiomas, cuesta de Santo Domingo 3.

Madrid, 26 de noviembre de 1964.—El Presidente, Fausto Coypeiro del Villar.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se rectifica la relación de los aspirantes a la plaza vacante de Auxiliar de Laboratorio de la Jefatura Agronómica de Las Palmas, en el concurso convocado por esta Dirección General.

Habiéndose sufrido error en la relación que se envió al «Boletín Oficial del Estado», para su inserción, de los aspirantes a la plaza vacante de Auxiliar de Laboratorio en la Jefatura Agronómica de Las Palmas, procedente del concurso convocado por esta Dirección General («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre próximo pasado), cuya relación se decía estaba formada por los aspirantes que a continuación se indican:

- D.^a Emilia Herrero González.
D. Jesús Pérez Pérez.

Siendo en realidad los que aspiraban a dicha plaza los siguientes opositores:

- D.^a Emilia Herrero González.
D. Sebastián Prado Más.

Por lo que se advierte por medio de la presente Resolución a fin de que se considere debidamente rectificadas la relación de los precisados aspirantes.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de noviembre de 1964.—El Director general, Antonio Moscoso

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Colonización por la que se sustituye a don José Conejos Manent en el cargo de Vocal del Tribunal calificador del concurso de Ingenieros Agrónomos del Instituto Nacional de Colonización.

Fernulado escrito por don José Conejos Manent, Subdirector de Explotación de este Instituto, por el que renuncia al cargo de Vocal del Tribunal calificador del concurso de Ingenieros Agrónomos, designado por Resolución de esta Dirección General de 15 de octubre pasado, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 3 de los corrientes, alegando incompatibilidad por presentarse al mismo un hijo, he acordado nombrar Vocal que le sustituya al ilustrísimo señor don Carlos González de Andrés y Esteban, Subdirector técnico de Maquinaria Agrícola.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de noviembre de 1964.—El Director general, Alejandro de Torrejón.

Sr. Secretario general de este Instituto.

RESOLUCIÓN de la Jefatura Regional del Nordeste del Patrimonio Forestal del Estado por la que se convocan exámenes para cubrir plazas vacantes de personal de Guardería de la categoría de Guarda segundo, en la plantilla del personal fijo no funcionario de este Patrimonio.

De conformidad con la Comisión Superior de Personal y la Liquidadora de Organismos, y debidamente autorizada por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, esta Jefatura Regional convoca exámenes para cubrir las plazas vacantes de personal de Guardería de la categoría de Guarda segundo, en la plantilla del personal fijo no funcionario de dicho Organismo, que se detallan a continuación:

De libre disposición: una vacante.
Ofrecida a la A. T. M.: una vacante.

1. Para tomar parte en la oposición se requiere: Ser español, mayor de veintitrés años y menor de veintiocho en la fecha de la convocatoria, con excepción de los Capataces titulados de las Escuelas de Lourizán, Coca y Villaviciosa, y de los que acrediten, mediante certificado del Jefe correspondiente, haber prestado servicios de campo continuados y eficaces, en el Patrimonio Forestal del Estado, los cuales podrán ser admitidos a examen aunque rebasen la edad tope de veintiocho años. No tener defecto físico que le imposibilite para su trabajo. No padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez total o parcial. No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos del Estado. Haber observado buena conducta, presentando certificado de la Alcaldía, de la Guardia Civil y certificado negativo de antecedentes penales. Haber cumplido los deberes del Servicio militar activo, sin declaración de inutilidad o invalidez.

2. Los exámenes versarán, además de las cuatro reglas aritméticas, sobre ideas de las formas geométricas, nociones del sistema métrico decimal, así como de la legislación penal de Montes y los deberes y atribuciones de los Guardas municipales y particulares de campo y jurado. Saber redactar partes de denuncias y forestales.

3. Tendrán derecho preferente para ingreso los Capataces titulados de las escuelas de Lourizán, Coca y Villaviciosa a igualdad de puntuación.

4. Quiénes resulten elegidos habrán de acreditar las circunstancias exigidas en la norma mediante la documentación oportuna.

5. La calificación será por puntuación, con un máximo de diez puntos, requiriéndose un mínimo de cinco puntos para ser declarado apto.

6. El ingreso en la plantilla de Guardería del Patrimonio Forestal del Estado supone incompatibilidad absoluta con cualquier otro cargo. En consecuencia, si resultase elegido alguno perteneciente a la plantilla de funcionarios del Estado o Corporaciones oficiales en situación de activo, vendrán obligados a obtener su excedencia en el escalafón de procedencia antes de hacerse efectivo su nombramiento.

7. El ingreso de este personal es, con carácter provisional, subordinado a que por la Dirección General de Seguridad le sea

concedida la licencia de uso de arma larga rayada que previene el vigente Reglamento de Guardería Forestal del Estado, y que corresponde a la condición de Agente de la autoridad, ya que en caso de serle denegada no podrá desempeñar su cometido.

8. Los exámenes se celebrarán en las oficinas de la Jefatura Regional del Nordeste (calle de Gerona, 2, Barcelona), el día 30 de diciembre próximo, a las diez de la mañana.

9. El Tribunal examinador estará constituido por un Ingeniero de Montes, designado por la Jefatura Regional del Nordeste, que actuará de Presidente; un Oficial de la Guardia Civil, designado por el excelentísimo señor General Jefe de la Comandancia de Barcelona y el Oficial administrativo de mayor antigüedad en el Servicio, que actuará de Secretario.

10. Los que deseen tomar parte en la oposición dirigirán sus instancias al señor Ingeniero Jefe de la Región Nordeste del Patrimonio Forestal del Estado, dentro del plazo de treinta días, a contar del de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo aquellas ir acompañadas del resguardo que acredite haber ingresado en la Habilitación de dicha Jefatura, la cantidad de 100 pesetas por gastos de inserción del anuncio en el referido «Boletín Oficial del Estado».

11. Ante la posibilidad de que no sea provista la plaza ofrecida a la Agrupación Temporal Militar, y con objeto de evitar en tal caso la convocatoria de nuevas oposiciones, se seleccionará personal suplente por la plaza reservada a la aludida Agrupación, bien entendido que su validez será únicamente para esta convocatoria y sin derecho alguno para futuras, puesto que no se trata de designar «aprobados en plaza», sino «aprobados a resultados de posibles vacantes no cubiertas».

Lo que se hace público para general conocimiento de los posibles interesados.

Barcelona, 9 de noviembre de 1964.—El Ingeniero Jefe, José María Coll Ortega.—8.478-E.

RESOLUCIÓN del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se hace público el resultado del concurso para proveer plazas de Ingenieros Agrónomos en este Servicio.

Como resultado de la convocatoria de 31 de julio de 1963, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 210, de fecha 2 de septiembre de 1963, anunciando concurso para la provisión de plazas de Ingenieros Agrónomos vacantes en la plantilla de personal del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, para general conocimiento se hace pública la relación de los concursantes que han obtenido las citadas plazas de Ingenieros Agrónomos:

Adell Gutiérrez, Miguel.
Alonso Talaverano, Antonio.
Álvarez Rodríguez, Rafael.
Arenillas Asín, Arturo.
Armisen Rico, Angel.
Blanco Gallego, Santiago.
Briones Abadía, Luis Fernando.
Carrasco Manzanque, Ricardo.
Chafco López, Manuel Francisco.
Díez Anta, Santiago.
Enguidanos Miguel, Francisco.
Esteban de Pablos, Antonio.
García Varillas, Emiliano.
Gil Ruiz de Zárate, Antonio.
González García, José Antonio.
González Rodríguez, Antonio.
Guerrero Laverat, Santiago.
Gutiérrez Martín, José Antonio.
Gutiérrez Pulido, Pedro Francisco.
Herrero Royo Víctor.
Hita Romero, Federico.
Huelves Martín, Julio.
Jara Albarrán, Francisco.
Llompert Moragues, Sebastián María.
Maté Moreno de Moinroy, Luis.
Moya Rodríguez, Manuel.
Muñoz Ramírez, Gregorio.
Olmedo González, Eufemio.
Palomó Vázquez, José Luis.
Picón Alonso, Ismael.
Pino Díaz, Agustín.
Prieto Muñoz, Santiago.
Ruiz de Lobera Tombelle, Federico.
Salto Ruiz, Francisco.
Samplón Valls, José María.
Santa María Gómez, Francisco.
Soria Soriano, Alfonso.
Tapia Lázaro, Andrés.
Vázquez García, Manuel.
Vidal Tugores, José Luis.

Madrid, 18 de noviembre de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.